

## REPORTE DE NORMAS LEGALES (19.04.2018)

### PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto Supremo N° 041-2018-PCM 18/04/2018	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en los distritos de Uruarinas y Parinari de la provincia de Loreto, del departamento de Loreto, por peligro inminente de afectación a la salud de la población ante enfermedades de transmisión hídrica	Presidencia del Consejo de Ministros	Prorrogan por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 24 de abril de 2018, el Estado de Emergencia declarado por el Decreto Supremo N° 019-2018-PCM en los distritos de Uruarinas y Parinari de la provincia de Loreto, del departamento de Loreto, por peligro inminente de afectación a la salud de la población ante enfermedades de transmisión hídrica; para continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite.

### ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Jefatural N° 039-2018-PERÚ COMPRAS 17/04/2018	Modifican 5 Fichas Técnicas del Rubro Medicamentos y Productos Farmacéuticos, incluidas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes	Central de Compras Publicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modifican cinco (05) Fichas Técnicas del Rubro Medicamentos y Productos Farmacéuticos, incluidas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, contenidas en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</li> </ul>

### ORGANISMOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Gerencial General Regional N° 034-2018-GRA/GGR 14/04/2018	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano de terrenos eriazos de dominio privado ubicados en las provincias de Condesuyos y Caravelí	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponen la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano de los terrenos eriazos de dominio privado, de 323.7804 Has., 121.9562 Has y 310.7113 Has., ubicados en el distrito de Yanaquihua, Provincia de Condesuyos y Departamento de Arequipa; conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma.</li> </ul>
Resolución Gerencial General Regional N° 035-2018-GRA/GGR 14/04/2018			<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponen la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano de los terrenos eriazos de dominio privado, de 16.4816 Has., 14.3645 Has y 13.1661 Has, ubicado en el distrito Quicacha, Provincia de Caravelí y Departamento de Arequipa; conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma.</li> </ul>
Resolución Gerencial General Regional N° 039-2018-GRA/GGR 15/02/2018			<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponen la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano de los terrenos eriazos de dominio privado, de 9.2476 Has., 2.2459 Has., 61.9917 Has., y 1.9224 Has., ubicado en el distrito de Chala, Provincia de Caravelí y Departamento de Arequipa; conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma.</li> </ul>

## Edición Extraordinaria Normas Legales (18.04.2018)

### PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto Supremo N° 040-2018-PCM 18/04/2018	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos y provincias del departamento de Piura, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales	Presidencia del Consejo de Ministros	Declaran del Estado de Emergencia Declárese el Estado de Emergencia en los distritos de Chalaco, Santa Catalina de Mossa, Santo Domingo, San Juan de Bigote y Yamango, de la provincia de Morropón, en los distritos de Castilla, Catacaos, Piura y Veintiséis de Octubre, de la provincia de Piura, en el distrito de Sullana, de la provincia de Sullana, así como en las provincias de Ayabaca y Huancabamba, del departamento de Piura, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales; para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.